



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el **Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza** dirigidas a las ocupaciones Obras y mantenimiento de infraestructuras.

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la **lista definitiva** de admitidos-as y excluidos-as los varios puestos de oficiales:

OFICIAL 1ª HERRERÍA

ADMITIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BRITO CALDERA, GERARO
2	DÍAZ RAMIREZ, JOSÉ MARÍA
3	ESTÉVEZ GARRANCHO, ISMAEL
4	GUZMÁN NIETO, MANUEL

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	BUENO BUENO, MARCO ANTONIO	1 y 3
2	MARоба PÍRIZ, JOSÉ	1
3	TRAVANCA GONZÁLEZ, CLAUDIO	1 Y 3

MOTIVOS

1	No acreditar titulación requerida
2	No acreditar experiencia como oficial de 1ª herrería

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: Juan Luis Piquer Valerio, empleado público del ayuntamiento de Olivenza

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Presidente suplente: Juana Martínez Sedas, funcionaria de ayuntamiento de Olivenza.

Vocal titular: M^a Soledad Díaz Donaire, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Antonio Estévez Jimeno, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Vocal titular: Antonio Méndez Cantero, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

Vocal suplente: Luis Manuel Méndez Ortiz, funcionario del ayuntamiento de Olivenza

Vocal titular: Empleado público del Sexpo

Vocal suplente: Empleado público del Sexpo

Secretaria titular: M^a Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza

Secretaria suplente: Consuelo Martínez Antúnez, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes **el día 17 de febrero de 2025 a las 11:00 horas** en el Taller Municipal de Herrería sito en c/ Industriales, 8 del Polígono Industrial Ramapallas de Olivenza.

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

